



UNDP-OPE-0287/2018
9 de Octubre de 2018

Estimados Señores:

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA – SDP/00014311/052/2018
“CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DE LA
GUARDERIA Y OTROS PROGRAMAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE”
PROYECTO 00014311 “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD”

ACLARACION N° 02

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a solicitud del Proyecto 00014311” “Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia”, tiene a bien notificar las siguientes Aclaraciones de los documentos de la Solicitud de Propuesta de la referencia, según se indica a continuación:

Consulta 01: Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar cuanto sigue:

1- Que la Fecha Límite de Consultas jueves, 4 de octubre de 2018 - 12:00, sea prorrogada 15 días posteriores a la indicada en el llamado.

2- Que la Fecha de Entrega de Ofertas fijada para el día martes, 15 de octubre de 2018 señalada en el referido llamado sea postergada con un mínimo de 30 días.

El periodo desde la publicación hasta el cierre de las consultas otorga solo 15 días para el estudio y las necesidades del proyecto, mientras que las aclaraciones solo dejan un espacio de 8 días para posibles cambios en la propuesta económica. El tiempo o los plazos son insuficientes para la presentación de una propuesta analítica que represente la satisfacción tanto por parte de la Convocante como del Oferente.

Aguardamos el retorno con la debida celeridad posible

Aclaración 01: Los plazos establecidos en el numeral 8 del pliego de bases y condiciones quedan invariables por el compromiso asumido entre la CSJ y el PNUD.

Consulta 02: Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de realizar la siguiente consulta:
Con relación al sistema de CCTV. Las especificaciones técnicas exigen cámaras de 640 Tv líneas. Este tipo de cámaras analógicas ya no se fabrican, por tanto, ¿Sería posible utilizar siguen siendo Grabadores Digitales que permiten la grabación de estas cámaras de alta resolución?

Señores:

Proceso SDP/00014311/052/2018

Presente

Aclaración 02: Las especificaciones técnicas establecen cámaras de 690 TVL como exigencias mínimas de los equipos a instalar, el oferente podrá superar estas en su propuesta técnica atendiendo a que se cumpla el tiempo de grabación mínima solicitado.

Consulta 03: Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de realizar las siguientes consultas:
A.2 PRESUPUESTO – SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN. En el ítem 2.8 de la sección IE1, indican que los equipos tipo Split deben ser del tipo invertir, ¿pueden ser del tipo convencional los equipos?
En el ítem 2.1 de la sección IE1, indica el uso de Termostato para temperatura del agua, pero en la planilla de Cómputo Métrico indica que deben ser del tipo digital, ¿se pueden utilizar del tipo analógico?

Aclaración 03: Las especificaciones respecto de los equipos Split se mantienen.
En el ítem 2.1 de la sección IE1, indica el uso de termostato para temperatura del agua, el mismo es un controlador digital instalado en fábrica por el fabricante del chiller para controlar la temperatura del agua. Por otra parte, en la planilla de Cómputo Métrico, en el ítem 1.12 indica que los “termómetros” a ser instalados en las cañerías para la visualización local de la temperatura del agua deben ser del tipo digital.

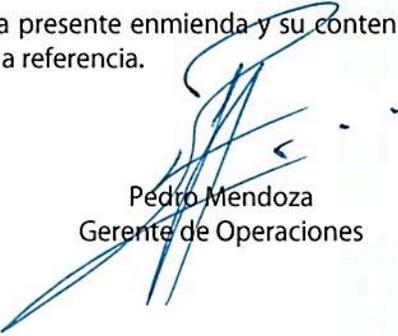
Consulta 04: Por este medio me dirijo a ustedes en referencia al llamado SDP/00014311/053/2018 - OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR - GUARDERIA Y OTROS PROGRAMAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE, a fin de solicitar la planilla B. MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES, ya que la misma no se encuentra en el portal del PNUD.

Aclaración 04: La planilla B. Referente al mantenimiento de los trabajos se encuentra en la pestaña del archivo de nombre Resumen. En la misma se colocan los montos de los mantenimientos de cada una de las instalaciones por el periodo mencionado en PBC.

Consulta 05: Además solicitamos que la presentación de la oferta y demás documentaciones puedan ser presentadas en anillados, ya que la encuadernación de toda la documentación va a llevar demasiado tiempo.

Aclaración 05: La presentación anillada mencionada se considera como el formato de encuadernación mencionado en el ítem 17. Requisitos formales del PBC

Agradeceremos notar que la presente enmienda y su contenido forman parte integral del pliego de bases y condiciones del proceso de la referencia.



Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores:

Proceso SDP/00014311/052/2018

Presente